

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN  
PERMANENTE DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN EN  
CASTILLA Y LEÓN**

*1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL*

**A) JUSTIFICACIÓN:**

La formación y actualización de los inspectores es un derecho y deber, Y su realización corresponde a la administración educativa: art.41 de la L.O. 9/95 del 20 de nov. L.O.P.E.G.C., y art. 24 de la O. del 28 de febrero de 1.996, que regula la organización y funcionamiento de la inspección de educación

Por otra parte cualquier institución sin animo de lucro puede llevar a cabo actividades de formación, y de hecho la Junta de Castilla y León acaba de realizar una convocatoria a tal fin ( O. del 18 de septiembre de la Consejería de E. y C. B.O.C. y L. del 9 de octubre)

En este sentido entre los objetivos de Adide C. Y L., art. 4, figuran:

- A) Contribuir a la formación perfeccionamiento, y actualización pedagógica de los inspectores.
- B) Promover los trabajos de investigación en el campo de la educación que puedan contribuir al progreso de la misma.
- E) Organizar seminarios, cursos de formación, debates, congresos jornadas y otras actividades de carácter abierto.

**B) SITUACIÓN ACTUAL:**

Por parte del antiguo MEC, y pese a la publicación en el BOMECE del 28 de noviembre de 1.994 de un amplio plan de actualización y perfeccionamiento de inspectores, después de la ley 9/95 y la normativa complementaria sobre la Inspección Educativa, y en lo referente a la formación de inspectores ,poco o nada se ha vuelto a programar, salvo un curso de planificación y mejora de los centros educativos (Dic-97), y las sesiones de formación en materia de instrucción de expedientes disciplinarios (sep.98) y para la intervención en comisiones de conciliación y procedimiento sancionador en Centros Concertados(may.99)

Mientras tanto, la Subdirección General de Formación del Profesorado ha desarrollado y variadas campañas de formación, sobre todo en el ámbito de los

idiomas y las nuevas tecnologías, sin la paralela y complementaria y pertinente actualización de la inspección en esos campos.

Por parte de ADIDE, además de las seis jornadas de formación y actualización de inspectores, tiene diseñado, tanto en el documento Fonseca, (octubre98) como en la propuesta de Decreto regulador de la Inspección Educativa entregado a la Consejería a principios de este año, un amplio y detallado programa formativo de la inspección como una variada propuesta de modalidades.

En base a lo que antecede, este grupo de trabajo presenta las siguientes

## 2) *PROPUESTAS:*

1º Reclamar a la Junta un plan de formación para la actualización profesional de los inspectores, con el correspondiente reconocimiento funcional, que les permita disponer del necesario nivel de perfeccionamiento y especialización profesional que el momento actual de la función inspectora demanda.

2º Complementario a este plan, facilitar, mediante becas o convenios con otras instituciones (Asociaciones profesionales, Universidades, etc.), el acceso y participación de la inspección en cursos, masters, seminarios, u otras modalidades de formación relacionadas con temas de la función pública, por un lado y del campo docente-curricular por otro.

3º Fomentar las tareas investigadoras de la inspección en los ámbitos de su competencia, incrementando la dotación de licencias por estudios para inspectores, con reserva de plazas específicas para ellos, y potenciando su participación en grupos de experimentación e innovación educativa.

4º Programar con urgencia un amplio plan de dotación de recursos informáticos para la inspección de Castilla y León, complementada con un plan de formación de la misma en el manejo de las nuevas tecnologías, que permita la realización de la función inspectora a través de estos medios.

5º Igualmente, y como consecuencia de la implantación de la lengua inglesa en todos los niveles educativos, y del Francés desde Secundaria, se hace urgente un plan de formación y perfeccionamiento de los inspectores tanto en el ámbito lingüístico, como en el de la supervisión y asesoramiento curricular.

6º Facilitar el intercambio de experiencias de la inspección de Castilla y León con las inspecciones de otros ámbitos nacionales e internacionales, mediante becas, bolsas de viaje, y otras formulas que permitan la permanente actualización de estos en las últimas tendencias relacionadas con la organización, supervisión, control y asesoramiento del sistema educativo.